



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2023/6601M
Procedimiento:	Solicitud de subvenciones de Cultura
Interesado:	CRA SOT-AZUEBAR-CHOV, CRA PEÑA ESCABIA, CRA PALANCIA-ESPADAN, CRA PALANCIA - MIJARES, COLEGIO HISTORIADOR DIAGO, COLEGIO RAMON RUBIO SILVEST, COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL, COLEGIO VIRGEN DE GRACIA, COLEGIO DIOCESANO LA MILAGROSA, COLEGIO PINTOR CAMARON, COLEGIO SEMINARIO MENOR DIOCESANO, IES ALTO PALANCIA, IES CUEVA SANTA, IES JERICA-VIVER, MANUEL VICENTE MARTINEZ MARTIN, ANTONIO SANCHEZ LINO, VICENTA TOMAS FERRER, CAROLINA HIDALGO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN PEREZ MATEO, FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ, ASUNCION SANCHEZ ROMERO, MARIA PILAR ZAPATA TORTAJADA, ISABEL MOYA MARTINEZ, ERIK MEJIA PORCAR, JULIA BONANAD BONILLO, AITANA BOLUMAR SOLER, DIEGO FOLGADO MARINA, IZEL ALBOR LAZARO, OSCAR LAZARO ARDIT, DARIO GUILLEN ESCUDER, BERTA GORRIZ SIMON, ASIER VEGA LOZANO, HUGO MOLES PERTEGAZ, MIGUEL NOVELLA CALAS, RANJING WU, MARTIN BAREA LLORA, ARANCHA GRACIA MONTOLIO CERCOS, CARMEN FOJ AGUILAR, SERGIO ALBALAT MUÑOZ, CLAUDIA SANROQUE PEREZ, CELIA BALBASTRE VILLALBA, OSCAR CEBRIAN RUBIO, SILVIA CEBRIAN DIAGO, MONSERRAT FUERTES GIL
Representante:	
CULTURA (CGIMENO)	

Atendido que la Concejalía de la Cultura de este Ayuntamiento ha convocado el XLVI Certamen Literario Comarcal.

Resultando que para la celebración de este concurso se han elaborado unas bases que rigen los criterios de presentación de las obras.

Considerando que una vez finalizado el plazo de presentación de las obras se ha emitido la correspondiente Acta, en la que se indica las obras y autores ganadores del mismo.

A la vista de ello, esta Alcaldía

Se propone:

Primero.- Conceder los premios correspondientes al XLVI Certamen Literario Comarcal, conmemorativo del Día del Libro, de conformidad con lo siguiente:

Esta Alcaldía RESUELVE:

CATEGORÍA INFANTIL:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

CATEGORIA A:

- **Primer premio**, dotado con 50 euros, a la obra nº 98, titulada "JADE UN MUNDO DE SENSACIONES", de la que es autora ISABEL MOYA MARTÍNEZ, de Segorbe.

- **Segundo premio**, dotado con 30 euros, a la obra nº 181, titulada "EL SECRETO DEL MUSEO", de la que es autor ERIK MEJÍA PORCAR, de Segorbe.

- **Accésit**, dotado con 10 euros, a la obra nº 127, titulada "LAS POCIONES MÁGICAS", de la que es autora JULIA BONANAD BONILLO, de Segorbe.

- **Accésit**, dotado con 10 euros, a la obra nº 172, titulada "LA ELEGANCIA DE FRANCIA", de la que es autora AITANA BOLUMAR SOLER, de Peñalba.

CATEGORIA B:

- **Primer premio**, dotado con 50 euros, a la obra nº 210, titulada "EL NIÑO DE LAS ALAS INVISIBLES", de la que es autor DIEGO FOLGADO MARINA, de Segorbe.

- **Segundo premio**, dotado con 30 euros, a la obra nº 80, titulada "LOS ESPÍRITUS MUSICALES", de la que es autora IZEL ALBOR LÁZARO, de Segorbe.

- **Accésit**, dotado con 10 euros, a la obra nº 19, titulada "LA LEYENDA DE DON ELÍAS", de la que es autor ÓSCAR LÁZARO ARDIT, de Soneja.

- **Accésit**, dotado con 10 euros, a la obra nº 152, titulada "UN VERANO INOLVIDABLE", de la que es autor DARÍO GUILLÉN ESCUDER, de Segorbe.

CATEGORÍA JUVENIL:

CATEGORIA A:

-PROSA-

- **Primer premio**, dotado con 100 euros, a la obra nº 136, titulada "UN SUCESO INESPERADO", de la que es autora BERTA GÓRRIZ SIMÓN, de Viver.

- **Segundo premio**, dotado con 60 euros, a la obra nº 166, titulada "VIKTOR", de la que es autor ASIER VEGA LOZANO, de Castellnovo.

- **Accésit**, dotado con 20 euros, a la obra nº 95, titulada "JORGE Y LA CAJA MÁGICA", de la que es autor HUGO MOLÉS PERTEGAZ, de Segorbe.

-POESÍA-

- **Primer premio**, dotado con 100 euros, a la obra nº 140, titulada "TELARAÑAS", de la que es autor MIGUEL NOVELLA CALÁS, de Altura.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

- **Segundo premio**, dotado con 60 euros, a la obra nº 28, titulada "MIRADA QUE ENAMORA", de la que es autora RANJING WU, de Segorbe.

- **Accésit**, dotado con 20 euros, a la obra nº 160, titulada "BURBUJAS", de la que es autor MARTÍN BAREA LLORA, de Segorbe.

CATEGORIA B:

-PROSA-

- **Primer premio**, dotado con 100 euros, a la obra nº 208, titulada "TU HUELLA", de la que es autora ARANCHA GRACIA MONTOLÍO CERCÓS, de Segorbe.

- **Segundo premio**, dotado con 60 euros, a la obra nº 113, titulada "EL NIÑO DE LA NUBE", de la que es autora CARMEN FOJ AGUILAR, de Segorbe.

- **Accésit**, dotado con 20 euros, a la obra nº 199, titulada "MANES", de la que es autor SERGIO ALBALAT MUÑOZ, de Segorbe.

-POESÍA-

- **Primer premio**, dotado con 100 euros, a la obra nº 45, titulada "ADOLESCENCIA", de la que es autora CLAUDIA SANROQUE PÉREZ, de Jérica.

- **Segundo premio**, dotado con 60 euros, a la obra nº 43, titulada "LOS SECRETOS DEL MAR", de la que es autora CELIA BALBASTRE VILLALBA, de Navajas.

- **Accésit**, dotado con 20 euros, a la obra nº 209, titulada "AMADO AMOR", de la que es autora ARANCHA GRACIA MONTOLÍO CERCÓS, de Segorbe.

CATEGORIA C:

En el apartado PROSA no se presentó ningún trabajo en esta categoría.

-POESÍA-

- **Primer premio**, dotado con 100 euros, a la obra nº 93, titulada "EL RUIDO DE CIUDAD", de la que es autor ÓSCAR CEBRIÁN RUBIO, de Segorbe.

CATEGORÍA ADULTOS:

CATEGORÍA A:

No se presentó ningún trabajo en esta categoría.

CATEGORÍA B:

-Premio del Jurado-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

-Primer premio, dotado con 150 euros, a la obra nº 5, titulada “LAS PALABRAS DORMIDAS”, de la que es autora SILVIA CEBRIÁN DIAGO, de Caudiel.

-Premio del público-

- **Primer premio**, al cuento más votado, dotado con 100 euros, a la obra nº 9, titulada “5 MINUTOS”, de la que es autora MONSERRAT FUERTES GIL, de Segorbe.

Segundo.- Autorizar, comprometer el gasto y reconocer la obligación a favor de los beneficiarios y por los importes indicados en el punto primero, siendo la cantidad global de 1941,44 €, con cargo a la partida 11.3340.48900.72 (RC n.º 1038), del presupuesto municipal vigente derivado de la concesión de los citados premios.

Tercero.- Anular la cantidad retenida y no gastada, por importe de 558,56 €, de la partida 11.3340.48900.72 (RC n.º 1038) en concepto de premios no concedidos.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados, así como al Departamento Municipal de Intervención.

Fiscalizado el 17/06/2024 con resultado Fiscalización de conformidad
Realizada por Begoña Pérez Rubicos